



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ S.A.  
Asociación especial de  
servicios de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 14.09.2021

Yo **CRISTIAN DIOKR CALDERON GARCES**, identificado con cédula de ciudadanía número **1030567733** de **BOGOTÁ**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me anexé a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Detalle	Zona
2021641397001	H.P.	Cristian Calderon	(1)
Motivo de la Devolución:			
X Guerra - 137 BUS. NO EXISTE EN BELL			
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rechazado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos			
Fecha			
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DAFOS DEL NOTIFICADOR

CRISTIAN DIOKR CALDERON GARCES,

Cristian Calderon  
1030567733 DE BOGOTÁ

Nombre legible

Firma

No. de identificación

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en canteleza de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

se fija la presente

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_ se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D.C., 8 de septiembre de 2021  
(614)

**SEÑOR (A)  
CRISTIAN CAMILO GUALDRON CASTILLO  
CARRERA 137 BIS No 20 A -27  
CIUDAD**

**ASUNTO:** Citación Audiencia Pública Radicado No 2020613490109961E  
Artículo 35 Numerales 2 de la Ley 1801 de 2016.

**REFERENCIA:** Comparendo No 1100162020375563

En cumplimiento al Auto de fecha 1 de agosto de 2021, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 11D Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevará a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams **22 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 11:30 AM. Donde podrá aportar las pruebas que considere hacer valer a fin de defender sus derechos si así lo considera.**

Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

**Nota:** En caso de requerir alguna información adicional podrá contactarnos a través de los correos electrónicos: [antonio.lopez@gobiernobogota.gov.co](mailto:antonio.lopez@gobiernobogota.gov.co) y/o [ali.serrano@gobiernobogota.gov.co](mailto:ali.serrano@gobiernobogota.gov.co)

Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de tres (3) días de la fecha de Audiencia, se tendrán por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia que originaron la expedición de la orden de comparendo y/o queja, en virtud a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



**ANTONIO LÓPEZ BURITICÁ**  
Inspector 11D Distrital de Policía  
Alcaldía Local de Suba

Elaboro: Oscar Geovanny Alonso Nemocón – Secretario Ejecutivo 425-27

Alcaldía Local de Suba  
Inspección 11D Distrital de  
Policía  
Carrera 56 No 128 B - 01  
Código Postal: 111156  
Información Línea 195  
[www.suba.gov.co](http://www.suba.gov.co)

GDI - GPD – F078  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020

